



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución De Alcaldía N°218-2024-MDCG/A

Castillo Grande, 27 de agosto del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE, que suscribe:

VISTO:

EL MEMORÁNDUM N°351-2024-GM/MDCG, de fecha 26 de agosto del 2024, de la Gerencia Municipal, en la que ordena proyectar resolución de alcaldía aprobando la DIRECTIVA N°004-2024-MDCG "DIRECTIVA DE INDUCCIÓN DE LOS SERVIDORES CIVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE", y la OPINIÓN LEGAL N°126-2024-OAJ-MDCG, de fecha 22 de agosto del 2024, emitido por el Abog. MANUEL ÁNGEL MEDRANO ESPINO - JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - MDCG, sobre PROCEDENTE la Aprobación de la "DIRECTIVA DE INDUCCIÓN DE LOS SERVIDORES CIVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE", y demás actuados que acompañan, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en el Artículo 194° modificado por la Ley N°30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica, y administrativa, en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 72.2 del artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 - Ley del Procedimiento Administrativo aprobado mediante DECRETO SUPREMO N°004-2019-JUS, señala que "Toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia";

Que, la Directiva es un dispositivo legal de carácter estrictamente técnico que tiene por propósito ordenar, organizar, y orientar sobre los procedimientos a seguir sobre la implementación operativa de las actividades administrativas, la misma que se sustenta en norma jurídica de orden técnico previsto en las disposiciones legales y municipales;

Que, la presente Directiva tiene como finalidad brindar al servidor que se incorpora a la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, un efectivo proceso de inducción asegurando su rápida adaptación para identificarse, integrarse y su compromiso con la institución;

Que, el artículo 39° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades señala: "Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo. El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la presente ley mediante





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE

CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377

"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo. Las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas";

Que, mediante **OPINIÓN LEGAL N°126-2024-OAJ-MDCG**, de fecha 22 de agosto del 2024, emitido por el Abog. MANUEL ÁNGEL MEDRANO ESPINO - JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - MDCG, sobre **PROCEDENTE** la Aprobación de la "DIRECTIVA DE INDUCCIÓN DE LOS SERVIDORES CIVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE",

Que, mediante **INFORME N°244-2024-GAF/MDCG**, de fecha 19 de agosto del 2024, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas - MDCG, en la que solicita opinión legal respecto al proyecto de la "DIRECTIVA DE INDUCCIÓN DE LOS SERVIDORES CIVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE",

Que, mediante **INFORME N°291-2024-RR.HH-YSC/MDCG**, de fecha 16 de agosto del 2024, emitido por la JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS - MDCG, en la que remite el Proyecto de la "DIRECTIVA DE INDUCCIÓN DE LOS SERVIDORES CIVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE", con la finalidad de brindar al servidor que se incorpora a la Municipalidad Distrital de Castillo Grande, un efectivo proceso de inducción asegurando su rápida adaptación para identificarse, integrarse y su compromiso con la institución;

Estando a las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú; la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, y otras normas concordantes.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la DIRECTIVA N°004-2024-MDCG "DIRECTIVA DE INDUCCIÓN DE LOS SERVIDORES CIVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE", en los términos del texto de trece (13) folios el que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, para el cumplimiento de la presente, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y la Unidad de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General la notificación o difusión de la presente Resolución de Alcaldía y a la Oficina Informática y Sistemas su publicación en el portal Institucional <http://www.municastillogrande.gob.pe/>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE.

c.c.
Alcalde
Gerencia Municipal
Gerencia de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos
Oficina de Informática y Sistemas
ArchivoSG/MDCG

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
CASTILLO GRANDE

Jenatan E. Ubaldo Garay
ALCALDE